

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
NÚMERO 17BI0128

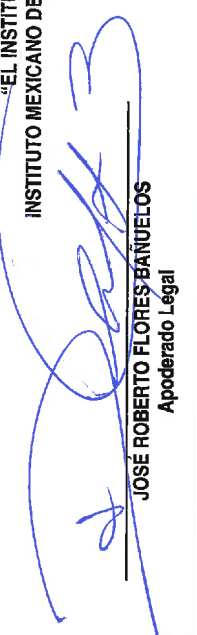
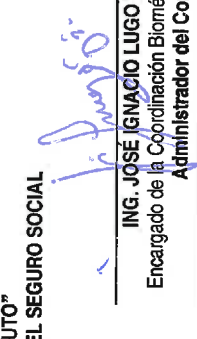
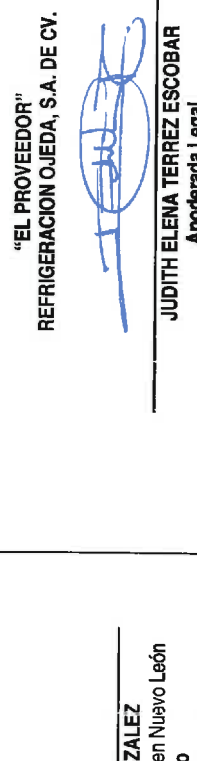
ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196YR040-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 02	MES OCTUBRE	AÑO 2017

VIGENCIA DEL CONTRATO					
DEL	DÍA 17	MES OCTUBRE	AÑO 2017	HASTA	DÍA 31
					MES DICIEMBRE
					AÑO 2017
TIPO DE CONTRATO					
CERRADO (X)			ABIERTO ( )		
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN					
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (JUNO).					

PROVEEDOR	REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.		R.F.C.	ROJ681028LP9	REGISTRO PATRONAL IMSS	01065532-10-1
DOMICILIO (Artículo 49 "PLAASSP")	CALLE CANELA NÚMERO 79 A Y B, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08400, CIUDAD DE MÉXICO					
TÉLEFONO(S)	5803 1100	FAX	NO DISPONIBLE	CORREO ELECTRÓNICO	www.ojeda.com.mx	
ESCRITURA PÚBLICA	15,703	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	28 DE OCTUBRE DE 1988	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ENRIQUE MONTAÑO CARVAJAL	
NOTARÍA PÚBLICA	123 DEL DISTRITO FEDERAL		FOLIO MERCANTIL	372		

DE ACUERDO CON SUS ESTADUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMODATO, CESIÓN, PROCESAMIENTO Y/O TRANSFORMACIÓN DE TODO TIPO DE EQUIPOS, MATERIAS PRIMAS, PARTES, COMPONENTES, PRODUCTOS Y MERCANCÍAS, INCLUYENDO SIN LIMITAR AQUELLAS RELACIONADAS CON LA REFRIGERACIÓN, POR CUENTA PROPIA O AJENA, A NOMBRE PROPIO O DE TERCERAS PERSONAS.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR	ESCRITURA PÚBLICA	24,837	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	17 DE FEBRERO DE 2016	
NOTARIO PÚBLICO	DAVID F. DÁVILA GÓMEZ	NOTARÍA PÚBLICA	190 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	NO DISPONIBLE	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)			

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE SIN I.V.A.
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	\$ 34,459.56 (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.)
	I.V.A. 0% ( ) 16% (X)

JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal 	"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ING. JOSÉ IGNACIO LUGO GONZALEZ Encargado de la Coordinación Biomédica en Nuevo León Administrador del Contrato 
"EL PROVEEDOR" REFRIGERACION OJEDA, S.A. DE CV. 	JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR Apoderada Legal

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

Se firma con fecha 06/10/17 conforme al escrito de fecha 05/10/17

11/10/2017

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0128**

## **ANEXO 1 (UNO)**

**“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”**

---

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

*Q*

SIN TEXTO



128  
1271

Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0251  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$466,838.89; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 8 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2017**

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 168 / 1227

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de inversión (PPI) de la SHCP**  
**Nombre de Cartera:** Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.  
**Clave de cartera:** 1650GYR0091  
**No. de solicitud:** 50083  
**Unidad Responsable:** GYR  
**Programa presupuestario:** K029  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 2,000,000,000.00  
**Localización geográfica:** No distribuible geográficamente

**Información del HCT del IMSS**  
**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 16090024  
**Acuerdos:** ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF  
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 1,999,899,934.85  
**Nombre del PPI:** Equipo Médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 8  
**Monto original con IVA:** 466,838.89

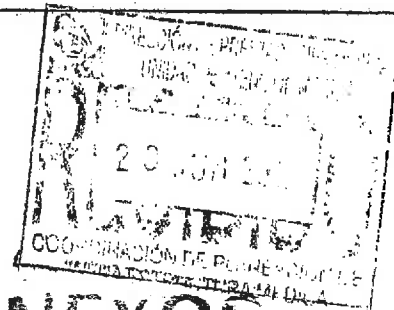
(cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y ocho pesos 89/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,  
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$486,838.89; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 8 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BM17/ 168 / 1227

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Oriente /1
- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Nuevo León /1
- Lic. Julio César Figueroa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tlaxcala /1
- C.P. EVELIA Montañez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Zacatecas /1
- Lic. Luisa Moreno Morales.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HO CMN Siglo XXI /1

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

Handwritten mark







**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**Contrato Número**  
**17B10128**

## **ANEXO 2 (DOS)**

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y  
CONDICIONES”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

SIN TEXTO



**ANEXO NÚMERO 1.2**

**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

<p>CLAVE SAI: 533.787.0181.02.01          CLAVE PREI: 12314          FECHA IMP.: 11/12/2014          HORA IMP.: 14:26:00</p> <p><b>NOMBRE GENÉRICO:</b>  <b>REFRIGERADOR PARA LABORATORIO USO RUTINARIO 14 PIES CÚBICOS</b></p>	<p><b>LICITANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.</b>  <b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL</b>  <b>LA-019GYR040-E9-2017</b>  <b>PARTIDA: 25</b>  <b>CANTIDAD: 8</b>  <b>MARCA: OJEDA</b>  <b>MODELO: RVBM-399</b>  <b>CATÁLOGO: TÉCNICO</b>  <b>FABRICANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.</b>  <b>HOJA 1 DE 2</b></p>
---	--

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
<p><b>1. DEFINICION</b>            1.1. EQUIPO PARA PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS, MEDIOS DE CULTIVO Y REACTIVOS DIAGNÓSTICO CLÍNICO EN GENERAL A TEMPERATURA DE 2º A 8ºC.</p> <p><b>2. DESCRIPCIÓN</b>            2.1. SIN CONGELADOR            2.2. OPERA CON REFRIGERANTE LIBRE DE CFC            2.3. VERTICAL, CAPACIDAD 400dm3 (14.2 PIES CÚBICOS)            2.4. PUERTA DE CRISTAL            2.5. CON DIFUSOR DE AIRE CON VÁLVULA DE PRESIÓN CAPILAR            2.6. ENTREPAÑOS DE ALAMBRÓN CROMADO O SIMILAR            2.7. CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE CON REGISTRADOR AUTOMÁTICO            2.8. CIRCULACIÓN REFORZADA DE AIRE A TRAVÉS DE UN DIFUSOR DE FLUJO TRANSVERSAL O SU EQUIVALENTE            2.9. ESCALA O PERILLA DE TEMPERATURA, QUE INCLUYA EL RANGO ENTRE 2º A 8ºC            2.10. ALARMA ACÚSTICA (OPERADA CON PILA) Y VISUAL, CON BATERÍA RECARGABLE DURACIÓN MÍNIMA DE SEIS HORAS            2.10.1. EN CASO DE FALLA DE CORRIENTE Y EN LA TEMPERATURA            2.10.2. SISTEMA DE ALARMA CON POSIBILIDAD DE CONECTAR A VARIAS ALARMAS REMOTAS            2.10.3. CUANDO LA PUERTA DEL REFRIGERADOR SE QUEDE ABIERTA MÁS DEL TIEMPOS NECESARIO            2.10.4. EN DONDE EL OPERADOR PUEDE SELECCIONAR LÍMITES DE TEMPERATURA (SUPERIOR O INFERIOR)            2.10.5. CUANDO LA TEMPERATURA SALE DE LOS LÍMITES SELECCIONADOS            2.10.6. CUANDO EL SENSOR DE LA TEMPERATURA NO FUNCIONE CORRECTAMENTE            2.11. COMPRESOR DE LA POTENCIA ADECUADA, SEGÚN TAMAÑO Y CAPACIDAD DEL EQUIPO            2.12. GRAFICADOR EXTERNO FIJO DE TEMPERATURA            2.12.1. PARA SIETE DIAS            2.12.2. CON REGISTRO GRÁFICO DE TEMPERATURA EN FORMA AUTOMÁTICA DIARIO/SEMANAL AUTOMÁTICO            2.12.3. CON RANGO ADECUADO A LA TEMPERATURA DEL REFRIGERADOR            2.13. CUBIERTA EXTERIOR DE ACERO GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE CUBIERTO CON PINTURA EPÓXICA</p>	<p><b>1. DEFINICION</b>            1.1. EQUIPO PARA PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS, MEDIOS DE CULTIVO Y REACTIVOS DIAGNÓSTICO CLÍNICO EN GENERAL A TEMPERATURA DE 2º A 8ºC.</p> <p><b>2. DESCRIPCIÓN</b>            2.1. SIN CONGELADOR            2.2. OPERA CON REFRIGERANTE LIBRE DE CFC            2.3. VERTICAL, CAPACIDAD 400dm3 (14.2 PIES CÚBICOS)            2.4. PUERTA DE CRISTAL            2.5. CON DIFUSOR DE AIRE CON VÁLVULA DE PRESIÓN CAPILAR            2.6. ENTREPAÑOS DE ALAMBRÓN CROMADO O SIMILAR            2.7. CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE CON REGISTRADOR AUTOMÁTICO            2.8. CIRCULACIÓN REFORZADA DE AIRE A TRAVÉS DE UN DIFUSOR DE FLUJO TRANSVERSAL O SU EQUIVALENTE            2.9. CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL, QUE INCLUYA EL RANGO ENTRE 2º A 8ºC            2.10. ALARMA ACÚSTICA (OPERADA CON PILA) Y VISUAL, CON BATERÍA RECARGABLE DURACIÓN MÍNIMA DE SEIS HORAS            2.10.1. EN CASO DE FALLA DE CORRIENTE Y EN LA TEMPERATURA            2.10.2. SISTEMA DE ALARMA CON POSIBILIDAD DE CONECTAR A VARIAS ALARMAS REMOTAS            2.10.3. CUANDO LA PUERTA DEL REFRIGERADOR SE QUEDE ABIERTA MÁS DEL TIEMPOS NECESARIO            2.10.4. EN DONDE EL OPERADOR PUEDE SELECCIONAR LÍMITES DE TEMPERATURA (SUPERIOR O INFERIOR)            2.10.5. CUANDO LA TEMPERATURA SALE DE LOS LÍMITES SELECCIONADOS            2.10.6. CUANDO EL SENSOR DE LA TEMPERATURA NO FUNCIONE CORRECTAMENTE            2.11. COMPRESOR DE 1/6 DE HP            2.12. GRAFICADOR EXTERNO FIJO DE TEMPERATURA            2.12.1. PARA SIETE DIAS            2.12.2. CON REGISTRO GRÁFICO DE TEMPERATURA EN FORMA AUTOMÁTICA DIARIO/SEMANAL AUTOMÁTICO            2.12.3. CON RANGO DE -25º A +25º C            2.13. CUBIERTA EXTERIOR DE ACERO GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE CUBIERTO CON PINTURA EPÓXICA            2.14. CUBIERTA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE.            2.15. CON GUÍAS PARA INTRODUCCIÓN DE ENTREPAÑOS</p>

Refrigeración Ojeda, S.A. de C.V.  
 Canela No. 79 A y B  
 Col. Granjas México  
 08400 Ciudad de México  
 Tel. 5803-1100  
 México city (52) (55)  
 www.ojeda.com.mx

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

<p>2.14. CUBIERTA INTERIOR DE PLÁSTICO RESISTENTE A ALTO IMPACTO, INERTE Y NO REACTIVO O ACERO INOXIDABLE.</p> <p>2.15. CON GUÍAS PARA INTRODUCCIÓN DE ENTREPAÑOS</p> <p>2.16. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO PRESURIZADO</p> <p><b>3. ACCESORIOS</b></p> <p>3.1. NO REQUIERE</p> <p><b>4. CONSUMIBLES</b></p> <p>4.1. PAPEL GRÁFICO PARA REGISTRO (100 HOJAS)</p> <p>4.2. PUNTAS DE PLUMA PARA GRAFICADOR (3)</p> <p><b>5. INSTALACIÓN</b></p> <p>5.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p><b>6. MANTENIMIENTO</b></p> <p>6.1. PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIO, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EFECTUAR</p> <p><b>7. NORMAS Y ESTÁNDARES (DOCUMENTOS VIGENTES)</b></p> <p>7.1. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-022-ENER/SCFI-2008 O NOM-003-SCFI-2000</p> <p>7.2. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 O ISO 9001-2008 O CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 O TUV, CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO</p> <p>7.3. CERTIFICADO FDA O CE O SU EQUIVALENTE POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN</p>	<p>2.16. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO PRESURIZADO</p> <p><b>3. ACCESORIOS</b></p> <p>3.1. NO REQUIERE</p> <p><b>4. CONSUMIBLES</b></p> <p>4.1. PAPEL GRÁFICO PARA REGISTRO (100 HOJAS)</p> <p>4.2. PUNTAS DE PLUMA PARA GRAFICADOR (3)</p> <p><b>5. INSTALACIÓN</b></p> <p>5.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p><b>6. MANTENIMIENTO</b></p> <p>6.1. PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIO, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EFECTUAR</p> <p>6.2. GARANTÍA DE 36 MESES</p> <p><b>7. NORMAS Y ESTÁNDARES (DOCUMENTOS VIGENTES)</b></p> <p>7.1. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-003-SCFI-2000 (CERTIFICADO 201701C06116)</p> <p>7.2. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2008 (CERTIFICADO L0000069-4B), CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 (CERTIFICADO L0000070-5B) CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO</p> <p>7.3. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (OFICIO 05330020520348)</p> <p>MARCA OJEDA MODELO RVBM-399 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: APEGADO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>
---	--

CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Protesto lo necesario



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR  
REPRESENTANTE LEGAL  
REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.

**ANEXO 1**  
**Anexo Técnico, Términos y Condiciones**

**I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES**

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el **Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**, debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, así como en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"** de la presente Convocatoria.

**II. CANTIDAD DE BIENES**

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,286.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### III.1 Plazo y lugar de entrega

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

**Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

#### III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán haber entregado de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

Q



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos, previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- ~~Sustitución de los elementos con desgaste mecánico y/o corrosión.~~
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.





#### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

**6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

ca

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



## V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato
  - c) Número de tránsito o de alta(s)
  - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuente con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de





cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
  - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
  3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Q



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

## VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al **1.25%**, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el número **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

## VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria**.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ...</li> <li>2. ...</li> <li>3. ...</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> </ol>	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ...</li> <li>2. ...</li> <li>3. ...</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol> <p>(Se agrega)</p>
3	Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

053



S

I

N

T

E

X

T

O



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**Contrato Número**  
**17BI0128**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **16** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

*a*

SIN TEXTO

# ANEXOS

## IV MÉXICO CONTRA LA FURIA DEL COVID-19

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
**LINEAS DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**INFORMACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**INFORMACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

### ANEXO No. 14

## GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Delegación	Unidad Matriz	Dominio	Administrador del Contrato	Código	Control Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	CONSULTA EXTERNA DEL CHIHUAHUA	ICKA Velasco y Juararosa, Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Uc. Sergio Adhín Taliedo Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CHIHUAHUA	sergio.taliedo@imss.gob.mx	11646	591.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
1		Av. Miguel Alemán Esq. Rio Lerma, Centro C.P. 38060, Colima, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11646	531.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
1		Paseo Toluquense No. 620 Oriente, Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11646	531.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
2		Calle Prologación Hidalgo y Huastanguay S/N, Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villalpando Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villalpando@imss.gob.mx	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas, Sistema de Impulsión	1
2		Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas, Sistema de Impulsión	1
2		Nicolas Edueverría s/n, Col. Cuauhtémoc, Tlaxcala	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas, Sistema de Impulsión	1
2		Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xoxtémecatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas, Sistema de Impulsión	1
3		Calle General Aragón Roma #450 Norte Zona PROXIMA	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	3
3		Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xoxtémecatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	1
4		Av. I.P.M. 3603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Vigahend de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	2
4		Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xoxtémecatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	1
5		Av. López Mateos por Telmantes y Quiñana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustop@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5		Av. Oaxmapa y Arroyo de los Perros, Col Palmera, CP. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicio Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5		Av. Miguel Alemán Esq. Rio Lerma, Centro C.P. 38060, Colima, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5		Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gáncor C.P. 36650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5		Av. Sanbornes S/N Unidad Habitacional Tequexquahuac C.P. 54900, Tlalpenequilla de Bas, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuéllar	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5		Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5		Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xoxtémecatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	2
5		Bellini Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
6		Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Neiva Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.neiva@imss.gob.mx	12226	593.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
6		Ciudad de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Guadalupe Ramírez Cabuñch	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12226	593.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	3
6		BIM Revolucion 42650 OTE, Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12226	593.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
7		Paseo Toluquense No. 620 Oriente, Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Tlaxcala, Edo. de México	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7		Av. Colón Espinosa Tullán, Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benth Juárez, Quintana Roo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7		Calle 6a. Ocho y Mila 800 Col. Zona Centro C.P. 87300, Heroica Tuxtla, Chiapas	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7		Matamoros, Tamaulipas	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7		Bld. Adolfo López Mateos y Av. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 89480, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdena	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
8		Av. Portes G. y Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tuxtla, Baja California Norte	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdena	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	531.297.0258.01.01	Cardiógrafo.	1
8		Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n, Col. Ruiz Cortines C.P. 88489, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11764	531.297.0258.01.01	Cardiógrafo.	1
8		Prolong. Av. División del Norte s/n y Calle 99, Col. Sento Nillo, CP. 31200, Chihuahua	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11764	531.297.0258.01.01	Cardiógrafo.	1
8		María Esthela Palacios No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simmental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguimiento Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11764	531.297.0258.01.01	Cardiógrafo.	2
8		Profrontera, Guerrero sin número y Carretera México-Toluca, Durango	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	531.297.0258.01.01	Cardiógrafo.	1
8		Av. Melchor Ocampo No. 37 Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Rio de Ocampo, Jalisco	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	531.297.0258.01.01	Cardiógrafo.	1



DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Table with columns: Familia, Dedicación, Unidad Médica, Dirección, Administrador del Contrato, Cargo, Correo Electrónico, PSEI, \$/día, Descripción, Cantidad. Rows 8-11.

# ANEXOS

## INVESTIGACION DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

### INVERSIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



#### ANEXO No. 1.4

#### GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES EN CONTRATO

Unidad	Distribución	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargos	Correo Electrónico	PREL	SAI	Descripción	Cantidad
11	Nuevo León	UMF5 MONTERREY, NL	Av. Félix Ufame y Colón Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	2
11	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Penhumbra y Fiel Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	2
11	San Luis Potosí	UMF65 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industriales S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Lúcia Utecht Triado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	lucia.utecht@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	3
11	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	3
12	Distrito Federal Norte	HGZ MF 13 AZCAPOTZALCO, DF NORO	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Atlixca, Col. Azcapotzalco C.P. 07000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañer.	1
12	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMIPYM MAG DE LAS SALINAS	Av. I.P.M. 1403, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañer.	2
12	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Gaudereso Col. San Nicolás Teñitlán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañer.	2
13	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talismantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustop@imss.gob.mx	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañer.	1
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Comonfort por Ciudad Pablo Gándara No. 113 Cd. Concordia C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustop@imss.gob.mx	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañer.	1
13	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMIPYM MAG DE LAS SALINAS	Av. I.P.M. 1403, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañer.	2
13	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Gaudereso Col. San Nicolás Teñitlán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañer.	2
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UMIR CENTRO VILALONGIN	Vilalongo No. 117 (Entre Manuel Contreras y Póssa Moreno Cd. Cuauhtémoc C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Lic. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albarran@imss.gob.mx	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
14	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMIPYM MAG DE LAS SALINAS	Av. I.P.M. 1403, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
15	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Chinos No. 102 Col. Fraccionamiento Opacaliente C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniera Biomédica Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tracción automatizada de tejidos.	1
15	Baja California	HGZMF ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tracción automatizada de tejidos.	1
15	Chiapas	HGZMF TAPACHULA, CHIAPAS	Carreras Obispo y Jilillo Peñafiel s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avelar Arzate	Ingeniera Biomédica Delegacional	guillermo.avelar@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tracción automatizada de tejidos.	1
15	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tracción automatizada de tejidos.	1
15	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98300, Zacatecas, Zacatecas, Coahuila	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tracción automatizada de tejidos.	1
16	Baja California	HGZ20 MEXICALI, BC	Av. Laredo y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531.380.0245.03.01	Estimulador tens.	4
16	Baja California	HGZMF ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531.380.0245.03.01	Estimulador tens.	2
16	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talismantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustop@imss.gob.mx	11860	531.380.0245.03.01	Estimulador tens.	4
16	Campeche	UMF 12 CD DE CARMEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novellitas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustop@imss.gob.mx	11860	531.380.0245.03.01	Estimulador tens.	1
16	Chihuahua	UMF63 UMABES CHIHUAHUA, CHIH	Av. Compañía Arroyo de los Perros, Col. Palomar, C.P. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11860	531.380.0245.03.01	Estimulador tens.	1
16	Distrito Federal Norte	HGZ MF 13 AZCAPOTZALCO, DF NORO	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Atlixca, Col. Azcapotzalco C.P. 07000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11860	531.380.0245.03.01	Estimulador tens.	1
16	Guajuato	HGZ2 CELAYA, GTO	Av. Muisaltillo Esp. Río Llerama, Centro C.P. 38090, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Padeco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.padeco@imss.gob.mx	11860	531.380.0245.03.01	Estimulador tens.	2
16	Guajuato	UMF51 LEÓN, GTO	Bvd. Torres Landa No. 5803 y Garanto Col. Jardines de Jerez 2a. Sec. C.P. 37530, León, Gto.	Ing. Mónica Letícia Padeco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.padeco@imss.gob.mx	11860	531.380.0245.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAA APDOCA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0245.03.01	Estimulador tens.	3
16	Nuevo León	HGSMF2 UNIHRES, NL	Emilio Carralosa y Niños Hércules S/N, C.P. 67700, Unihres, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0245.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF5 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0245.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Penhumbra y Fiel Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0245.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF7UNAMA, S/N PEGO, NL	Bvd. Díaz Ordaz y María Cambi Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0245.03.01	Estimulador tens.	3



# ANEXOS

## INVERSIÓN DE CONTRATO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COMISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



### ANEXO No. 14

#### GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Unidad Miembro	Delegación	Administrador de Contrato	Grupos	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
UMF97 NAUCAIPAN, EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Calle Alameda S/N Edo. Av. 16 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 58000, Nautcalpan de Juárez, Nautcalpan de Juárez, Edo. de México	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF65 RIO HONDO, EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Cd. Huauquilcan No. 1 Col. Rio Honda C.P. 59300, Nautcalpan de Juárez, Nautcalpan de Juárez, Edo. de México	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF66 PROGRESO INDUSTRIAL EMIPTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Calle Comedera No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54460, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF63 SN ILDEFONSO, EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Av. San Ildefonso S/N Entre Mirador y Puentes, Col. San Ildefonso, C.P. 5447, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF187 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Calle Francisco Barrera S/N Col. Ampliación La Higuera C.P. 52940, Ciudad López Mateos, Atlixpán de Zaragoza, Edo. de México	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF192 ATIZAPAN DE Z EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Av. Villa de Allende S/N Col. Lomas de Atlixpán C.P. 52977, Ciudad López Mateos, Atlixpán de Zaragoza, Edo. de México	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF85 SMIYAMA MIZTINGO, EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Callejon Tapa Grande S/N Col. Espíritu Santo C.P. 54570, Santa Ana Juchitán, Juchitán, Edo. de México	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF235 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ignacio Zaragoza 111 Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF235 ATILACUILCO, EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Libramiento Jorge Jiménez Carrillo Equina Odlón Ordoñez S/N Col. Fovisteo C.P. 50450, Atlacuilco de Fabela, Atlacuilco, Edo. de México	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
UMF228 TENANINGO, EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Av. Inmigrantes S/N Col. San Diego C.P. 52400, Tenancingo de Degollado, Tenancingo, Edo. de México	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF234 COLORINES, EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Eje Norte N° 1, Colonia Centro, C.P. 32330 Colorines, Valle de Bravo, Edo. de México	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF231 UMANATEPEC, EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Hacienda Enriquez Poniente No. 304 Fraccionamiento San José La Peña C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF190 HUICUILUCAN, EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Km. 14.5 Carretera Naucuilcan - Huicuilcan Col. Edo. San Cristóbal El Trébol C.P. 52760, Huicuilcan de Degollado, Huicuilcan, Edo. de México	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF246 JOCOTITLAN, EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Prota Ligero No.301 C.P. 50700, Jocotitlan, Jocotitlan, Edo. de México	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF248 SMIYAMA ATECO EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Av. Libertad S/N Barrio de Guadalupe, C.P. 51100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF495 TIBO TLAXIQUILCO EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Calle Francisco S/N Col. 106 Lote 8, Es Ranchito Los Uribe, C.P. 50030, Toluca de Alarcón, Toluca, Edo. de México	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
UMF250 LA MAGDALENA, EDO MEX PTE	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Exq. Calle S/n Rafael 61, Col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca de Alarcón, Toluca, Edo. de México	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
HGZMF4 ZAMORA, MICH	Michoacán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Av. Madero y Paseo de los Alamedos S/N, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
HGZMF2 ZACAPU, MICH	Michoacán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 58600, Zacapu, Michoacán de Ocampo	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Michoacán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Av. Lázaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cardenas, Lázaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
HGZMF24 FEDERNALES, MICH	Michoacán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	José Ma. Melchor 501, Carretera Federal Peñamélan-Panarama C.P. 61671, Federmélan, Tumbaco, Michoacán de Ocampo	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
HGZ7 LA PIEDAD, MICH	Michoacán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Calle Ciprés 83 Col. Los Arboles C.P. 59527, La Piedad de Cabadas La Piedad, Michoacán de Ocampo	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF20 PATZCUARO, MICH	Michoacán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Av. Lázaro Cardenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF15 SAHUAYO, MICH	Michoacán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Calle Heriberto Jara S/N Col. L. Cardenas C.P. 59000, Sahuayo de Morelos, Sahuayo, Michoacán de Ocampo	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF18 ZITAUARO, MICH	Michoacán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Calle Salazar Nte. 148 Edo. Con Landy y Pita Col. Moctezuma C.P. 61905, Herdosa Zitacuaro, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF75 UMAA-MORELIA, MICH	Michoacán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Av. Canadell, Edo. S. Flores Nóm. 1901 C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
UMF80 MORELIA, MICH	Michoacán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ruy Bojorges No. 2200, Col Centro C.P. 58000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
UMF70 ZIMAPUARO, MICH	Michoacán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Carr. Zimapuaro-Huamburo de Guadalupe S/N Km 7 Entre Las Calles Rafael Carrillo Puerto y Felix Ireta C.P. 59830, Zimapuaro de Figueroa, Zimapuaro, Michoacán de Ocampo	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF21 JACOMA, MICH	Michoacán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Calle 20 de Noviembre S/N Col. Ejidal Centro C.P. 59800, Jacoma de Planearo, Jacoma, Michoacán de Ocampo	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
UMF37 ANGANGUEO, MICH	Michoacán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Col. Independencia S/N, C.P. 61411, Mineral de Angangueo, Angangueo, Michoacán de Ocampo	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2





DIRECCION DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS  
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS  
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEJO No. 14  
GUIA DE DESCRIPCION Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Unidad Medida	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREL	SAI	Descripción	Continúa
17	Miobosán	UMF78 LUZARDO CANDEBAS, MICH	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3
17	Miobosán	UMF30 JUNGARPO, MICH	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Miobosán	UMF48 HUETAMO, MICH	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3
17	Miobosán	UMF65 TULANTLA, MICH	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Miobosán	UMF13 COTILA DE LA PAZ, MICH	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Miobosán	UMF90 MARAVATTO, MICH	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Miobosán	UMF51 GUACAMAYAS, MICH	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	5
17	Miobosán	UMF79 TLANAHUA, MICH	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Miobosán	UMF81 UIRAPARÁ, MICH	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	10
17	Miobosán	UMF82 ZAMORA MIOSHOCAN	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Miobosán	UMF77 SAN JOSE DEL VALLE, NAY	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Miobosán	HGSN51 SABINAS HIDALGO, NAY	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Miobosán	HGSN11 MONTEMORELOS, NL	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Miobosán	HGSN14 CADRETTA JIMENEZ, NL	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Miobosán	UMF15 ALENDE, NL	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	5
17	Miobosán	UMF70 GUADALUPE, NL	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3
17	Miobosán	UMF63 GRAL. ESCOBEDO, NL	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3
17	Miobosán	UMF66 PUEBLITO NUEVO APODACA	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	14
17	Miobosán	UMF68 VILLA DE GRACIA, NL	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	5
17	Miobosán	UMF69 MONTEBANI, NL	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Miobosán	UMF70 ZUAZUA, NUEVO LEON	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Miobosán	UMF71 XICOTEPEC DE JUAREZ, PUE	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3
17	Miobosán	UMF72 HUAUCHINANGO, PUE	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3
17	Miobosán	UMF73 HUAUCHINANGO, PUE	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Miobosán	UMF74 ZUACA DE MATAMOROS, PUE	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3
17	Miobosán	HGS214 TENDIQUE, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Miobosán	HGS218 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	5
17	Miobosán	UMF59 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Miobosán	UMF65 BAYLÁN ZAPATA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3



## ANEXO No. 14

### LISTA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Unidad	Distribución	Domicilio	Administrador del Contrato	Cargo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
17	Tabasco	UMF12 PEDRO COLORADO, TAB	Pedro C. Colorado, C.P. 86421, Cde (General Pedro C. Colorado), Minatitlán, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF15 CD PEMEX, TAB	Uzaro Chichas 119 Col. Centro C.P. 86720, Pemex (Ciudad Pemex), Minatitlán, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF18 TEAPA, TAB	Bvd. Francisco Trujillo Equinos Felix Palavidi Col. Centro C.P. 86500, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF21 PARASO COMALCALCO, TAB	Carretera Paraiso-Comalcalco Km 1, C.P. 86600, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Tabasco	UMF27 MACUSPANA, TAB	Bld. Rovirosa S/N Col. Centro C.P. 86700, Macuspama, Minatitlán, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF11 PARASO COMALCALCO, TAB	Carr. Centro 386 Carretera Federal Paraiso Col. Centro C.P. José Ma. Pip Suárez y Mariano Escobedo S/N Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Ceata, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Tabasco	UMF20 FRONTERA, TAB	86750, Frontera, Ceata, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Ingenio Benito Juárez Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86480, Poblado C-27 Licenciado Benito Juárez G. Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Carretera Victoria y Roma Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Yucatán	HGZ0F46 UMANÁ, YUC	Calle 29 No. 116 X 18 y 20 Col. Centro C.P. 97390, Umaná, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Yucatán	UMF115 HUNUCMA, YUC	Calle 31 No.280 Carretera Mérida - Sital, Col. Centro C.P. 97350, Hunucmá, Hunucmá, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Yucatán	UMF150 COMKAI, YUC	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Comkai, Contal, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Yucatán	UMF60 MERIDA, YUC	Calle 22 No. 897 X 31 y 35 Frece. Juan Pablo II Col. Xocón C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Yucatán	UMF41 ACANCEH, YUC	Calle 21 No. 177 X 30 y 32, Col. Centro, C.P. 97380, Acanceh, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Yucatán	UMF17 MANCANA, YUC	Calle 16 No. 29 X 21 Col. Centro C.P. 97800, Manzanil, Manzanil, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Yucatán	UMF20 CAUCEI, YUC	Calle 80 No. 573 Complejo Habitacional Ciudad Caucei, C.P. 97314, Caucei, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1920 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Zacatecas	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 21 y Zaragoza C.P. 98200, Rio Grande, Rio Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 602 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Zacatecas	UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Emiliano Zapata Oriente S/N C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaiso - Atotonilco C.P. 99100, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF35 NORIA DE ANGELES, ZAC	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 98800 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF21 CALERA DE ROSALES, ZAC	Juan Aldama Espinosa Con J.B. Reyes S/N C.P. 99000, Victor Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Zacatecas	UMF27 JUCHIPIPA, ZAC	Carretera A Beñabigüera S/N, C.P. 99980, Juchipila, Juchipila, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF25 HUANUSCO, ZAC	C. 2 de Abril 15 de Feb S/N, C/P. 99570 Huanusco, Huanusco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF31 MOXMA, ZAC	Carretera A Tlaltenango de Sánchez Román C.P. 99720, Moxma, Moxma, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF 1 ZACATECAS, ZAC	Av. Universidad No. 103 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4



ANEXO No. 14

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Descripción	Unidad Federativa	Documento	Administrador del Contrato	Cargos	Código Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
18	Consulta Externa OMN LA CMM/LARAZA	CD. Valde y Ibarra Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefe Sergio Adán Talados Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del OMN La Raza	sergio.talados@imss.gob.mx		11949	531.662.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía	5
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	Av. Unión y Fiel, Valparaíso Col. Nueva Mercedes, C.P. 64180, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mor@imss.gob.mx		11949	531.662.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía	5
18	Hosp. Especialidades N° 72, Campeche	UMAE HET TORREÓN, COAH UMMA 34 CAMPECHE, CAMP	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx		11949	531.662.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	1
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Av. Lázaro Cárdenas, Num. 304, Entre Av. Luis Donaldo Colosio, Y Av. Casa de Justicia, sector las Flores, C.P. 24097, Torosón, Cahuila	Ing. Juan Alberto Barro Padilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.barro@imss.gob.mx		11950	531.662.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	1
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HET CMM CD OREGÓN, SON UMAE H ONCOLOGIA CMMSON	Ing. Christopher Zetate Frigo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zetate@imss.gob.mx		11950	531.662.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	4
19	Hosp. Oncología CMM SIGO	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cervantes y Pablos S/N, Col. Formosa Hogar C.P. 91510, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Gabriel Benítez Cahich	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gabriel.benitez@imss.gob.mx		11950	531.662.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	10
19	Hosp. Oncología CMM SIGO	Calle Progreso, Hidalgo y Huasteca S/N, Col. C.P. 85130, Ciudad Ojeros, Chiapas, Sonora	Ing. Ana María Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anamaria.villarreal@imss.gob.mx		11950	531.662.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	4
19	Hosp. Oncología CMM SIGO	Av. Gustavo Baz No. 28, Col. San Barro, Huasteca C.P. 53000, Matipala, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.alonso@imss.gob.mx		11950	531.662.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	5
19	Hosp. Oncología CMM SIGO	Carretera 194 Balcón de Santo Domingo, C.P. 65646 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Alberto Aguilar Carilla Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.carrilla@imss.gob.mx		11950	531.662.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	2
19	Hosp. Oncología CMM SIGO	Av. Fiel y Valparaíso, Y42 Sur No. 4211, U.H. Infancia y la Maternidad, C.P. 72560, Herdías Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Juan Zamora	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zamora@imss.gob.mx		11950	531.662.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	1
19	Hosp. Oncología CMM SIGO	Av. 4 Esquina Con Calle 47 N, Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 70690, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx		11950	531.662.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	3
19	Hosp. Oncología CMM SIGO	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 89600, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx		11950	531.662.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios	1
20	Hosp. Oncología CMM SIGO	Av. Francisco Trujillo García S/N, Esq. Carretera Circunvalación del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 89500, C. Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx		12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar	2
20	Hosp. Oncología CMM SIGO	Av. de los Conos No. 102, Col. Fraccionamiento Occidental C.P. 20250, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx		12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar	1
20	Hosp. Oncología CMM SIGO	Av. Fortín del Y, Av. Juárez No. 100, Col. Zona Norte, C.P. 21400, Tuxtla, Baja California Norte	Dic. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UMME	eduardo.rangel@imss.gob.mx		12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar	5
20	Hosp. Oncología CMM SIGO	UMAE H CAMBIOLOGIA 34, MTY NL 64590, Monterrey, Nuevo León	Jefe de la División Biomédica	Jefe de la División Biomédica	jose.toranzo@imss.gob.mx		12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar	4
20	Hosp. Oncología CMM SIGO	CD. Valde y Ibarra, Col. La Raza, C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Baulino	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx		12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar	1
20	Hosp. Oncología CMM SIGO	Av. Circunvalación Obispos No. 2208 Col. Felipe Angeles, C.P. 44700, Obispos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nahuas	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx		12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar	1
20	Hosp. Oncología CMM SIGO	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Barro, Huasteca C.P. 53000, Matipala, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx		12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar	3
20	Hosp. Oncología CMM SIGO	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx		12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar	1
20	Hosp. Oncología CMM SIGO	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez, C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx		12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar	2
20	Hosp. Oncología CMM SIGO	Matamoros y Zúñiga S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx		12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar	3
20	Hosp. Oncología CMM SIGO	Av. Félix U. Gómez, Av. Espartero E. Chaves S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx		12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar	3
20	Hosp. Oncología CMM SIGO	Carretera Miguel Alemán km 3.5, Apodaca Centro, C.P. 66900, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx		12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar	5
20	Hosp. Oncología CMM SIGO	HGZM65 SAN NICOLAS DE GARZA, NL Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Jardines, C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx		12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar	3

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 14**

**GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTACTO**

Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Shirig	Correo Electrónico	PREI	SAI	Distribución	Cantidad
20	Nuevo León	HGZMPZ MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Oaxaca	HGZLJIMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Oaxaca	HGZS SN JUAN B TUXTPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Puebla	HGZS TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegado	alberto.candia@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Queretaro	HGZS SN JUAN DEL RIO, QRO	Ing. Juan Arturo Sient López	Coordinador Delegado de Biomédico	juan.zarati@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HGZS HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegada	vania.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Sonora	HGR1 CD ORREGON, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegada	vania.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HGRP HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegada	vania.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Tabasco	HGZRS VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegado	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Tabasco	HGZS CARDENAS, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegado	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegado	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
21	Guanajuato	HGZMPZ IRAPUATO, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegado	monica.pacheco@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	HGZ197 TEBICO, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegado	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	HGZS LOS REYES LAPAZ, EMBUOTE ACQUILAPAN, LA PRZ, EDO DE MÉXICO	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegado	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
21	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegado	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
22	Aguascalientes	HGZS AGUASCALIENTES AGS	Ing. Laura Martínez Yahuz	Ingeniero Biomédico Delegado	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
22	Guanajuato	HGZMP1 LEON, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegado	monica.pacheco@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H71 TORREON, COAH	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	México Oriente	HGZ571 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegado	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Quintana Roo	HGZS CANCUN Q ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Sinaloa	HGR1 CULIACAN, SIN	Ing. Oscar Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	UMAE HEDERARIA OBLACOMOCJAL	UMAE HEDERARIA OBLACOMOCJAL	Dra. Ana Ruth Hernández Cuevas	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
23	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES OMSXVII Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Hosp. General Obispetitica N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SJR	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	México Oriente	HGZ571 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegado	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1



ANEXO No. 14  
CITA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Deliberación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador del Contrato	Cargo	Código Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
23	Sonora	HGZ2 HERMOJILLO, SON Hermosillo, Sonora	Juarez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinador de Biometría Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12305	533.346.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Tamaulipas	HGZM75 CD MANTÉ CLAVE VIEJA	Bvd. Luis Echeverría Alarcón 300 Zona Centro C.P. 88900, Ciudad Mante, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533.346.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
24	Guajalajara	HGZ4 CLAYIA, GUIO	Av. Independencia Esp. No. 1400, Centro C.P. 38900, Clayia, Guajalajara	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biométrico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12313	533.387.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre	2
24	Jalisco	HGZM76 TALA, JALISCO	Simón Bolívar esq. López Mateos Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Melius	Ingeniero Biométrico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	533.387.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre	1
24	Tamaulipas	HGZ2 17 MIGUEL ALEMÁN, TAMPS	Calle Dr. Enrique Niños Heros y Felipe Guerra Castro Col. Zona Centro C.P. 88300, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533.387.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre	1
25	Hisp. Oncología C.M.N. Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA COMSSOXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Cal. Doctorate C.P. 05720 Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Cahulch	Tribunador de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.aramico@imss.gob.mx	12314	533.387.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX OTE	Ciudad Nezahualcoyotl, Nezahualcoyotl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biométrico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.387.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	Nuevo León	HGZM72 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 66410 Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biométrico	fabian.armona@imss.gob.mx	12314	533.387.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Tlaxcala	HGZ2 MFR TLAXCALA, TLAX	Av. Independencia Esp. No. 1400, Centro C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	U.C. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.387.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Call 1910 No. 123 Col. Centro C.P. 98500, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biométrico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533.387.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF50 JALPA, ZAC	Antonio Cervantes No. 402 Eq. 1 Isabell Robles C.P. 99600, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biométrico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533.387.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
26	Baja California Sur	UMF7 CARO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Niños Heros Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick Gil Ramón Logan Huerta	Coordinador Biométrico Delegacional	erick.gil@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	UMF4 JUANARAZ CALIMALPA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 05560, Deleg. Guajalajara de Merced, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biométrico Delegacional U.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Hisp. Especialidades C.M.N. La Paz	UMAE HE CMN LA PAZ	Seris y Zetocilla S/N Cal. La Haza C.P. 02900, Deleg. Atzacapulco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hisp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	UMAE H HEDYATRIA COMSSOXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Cal. Doctorate C.P. 05720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicio Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HGZ53 LOS REYES LAMPZ, ENEDEOTE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biométrico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HER72 GUSTAVO BAZZ TLANE, ENEDEO	Av. Gustavo Bazz Sin Numero, Eje Filiberto Gomez, Col. Focodominio Industrial C.P. 54000 Tlalapanim, Tlalapanim de Bax, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biométrico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF70 KOTLA, EDO MEX OTE	Fracc José de la Mora Mza 4 C.P. 58540, Itzapalaca, Itzapalaca, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biométrico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Aguascalientes	UMF5 CALVILLO, AGS	Rosolio Larderos Gallegos No. 320 Col. Bugambillas C.P. 20350, Calvillo, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biométrico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF12 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1, Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Barzo Padilla	Ingeniero Biométrico Delegacional	juan.albatoro@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF10 CAMPECHE, CAMP	Av. Alvaro Obregón No. 293 Col. Santa Lucía C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Barzo Padilla	Ingeniero Biométrico Delegacional	juan.albatoro@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF11 CAMPECHE, CAMP	Av. Llave Urbana x Fundadores Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Barzo Padilla	Ingeniero Biométrico Delegacional	juan.albatoro@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF3 LA OVA, CAMP	Carrizal Champotón - Campeche km. 54 Manzanera 4 Col. C.P. 24451, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Barzo Padilla	Ingeniero Biométrico Delegacional	juan.albatoro@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF12 CD DEL CAMBEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Neolistas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Barzo Padilla	Ingeniero Biométrico Delegacional	juan.albatoro@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF8 HOPELCHEN, CAMP	Calle 18 No. 88 "A" Col. Hopelchén, Centro C.P. 24600, Hopelchén, Campeche	Ing. Juan Alberto Barzo Padilla	Ingeniero Biométrico Delegacional	juan.albatoro@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1

# ANEXOS

## VISION DE CONTR

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



### ANEXO No. 1.4

## GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES CONTRATADO

Unidad Médica	Dominio	Administrador del Contrato	Grupo	SE	Descripción	Cantidad
UMF 13 CAMPECHE, CAMP COAH	Av. Generala por Orozco Páez García No. 112 Col. Generala C.P. 24085, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Iusto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	4
HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 97 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
HGZMF 5 SALTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Kisco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
HGZMF 18 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
HGZMF7 MONTECLOVA, COAH	Bvd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monteclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
HGZMF8 NUEVA ROSITA, COAH	Av. Alberto López Chávez Col. Centro C.P. 28800, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
HGZMF9 PARRAS DEL FUENTE, COAH	Francisco I. Madero y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27980, Parras del F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
HGZMF21 SAN PEDRO DL COL, COAH	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMF 7 UJMA 855SALTILLO, COAH/ULA	Damaso Velázquez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Metropolitan, Saltillo, Coahuila.	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMAE HGO 4 SAN ANGELO, DF SUR Distrito Federal	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E. Hidalgo Col. Tlapalpa San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
HGZMF2 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Alvarado 100 Col Centro C.P. 58900, Zacapu, Zacoala, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
HGZMF9 APATZINGAN, MICH	Calle Carrizosa y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hebrero, C.P. 60850, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
HGZMF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
HGZMF24 PEDERNALES, MICH	José Ma. Morelos 501, Carretera Federal Pedernales-Puruarán C.P. 61671, Pedernales, Tzucubero, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMFH20 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMFH18 ZITACUARO, MICH	Calle Salvador Nte. 143 Esg. Con Luna y Pías Col. Mecaxuma C.P. 61305, Heliópolis, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMFH25 YARETAN, MICH	Rafael Ruchelger 143 Centro C.P. 61740, Yaretan, Yaretan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMFH64 PURUANDIRO, MICH	Calle Vicente Guerrero 23 Col. Centro C.P. 63500, Puruarán, Puruarán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMF77 LA PIEDRA, MICH	Bvd. Adolfo López Mateos 520, Col. Centro, C.P. 59300, La Piedra de Calabán, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMF26 SANTA CLARA, MICH	Carr. Los Reyes-Jacaca 30, Frente Al Ingenio Sta. Clara C.P. 59961 Tzucubero, Tzucubero, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMF11 NUEVA TALPA, MICH	Calle Lázaro Cárdenas y Comederos S/N, Col. Centro A Un Lado de la Presidencia y DN Municipal, C.P. 61720, Nueva Talpa de Rdz., Nueva Talpa de Rdz., Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMF36 TEPALCATEPEC, MICH	Calle Fray Melchor Pan de Azúcar No. 8, Col. Centro de la Cruz Frente del Muelle, Tepalcatépec, Tepalcatépec, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMF40 COALCOAMAN, MICH	Calle Fray Melchor Pan de Azúcar No. 8, Col. Centro de la Cruz Frente del Muelle, Tepalcatépec, Tepalcatépec, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMF48 HUETAMO, MICH	Calle Vicente Guerrero y Huétamo 23 Col. Centro C.P. 63500, Huétamo de Cruzcampo, Huétamo de Cruzcampo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMF61 TUZAMTLA, MICH	Avenida L. Madero, Pederzales, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMF43 CHURUMILCO, MICH	Tuzamtlá, Tuzamtlá, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Anibal Ponce C.P. 60960, Las Guacamayas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMF22 TEPALCINGO, MOR	Av. Morelos S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 62390, Tepalcingo, Tepalcingo, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
UMF6 CIUDAD AYALA, MOR	Prolong. Benito Juárez S/N Esg. Con Corredera Col. Centro C.P. 62700, Ciudad Ayala, Ayala, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMF21 JANTETECO, MOR	Avenida Reforma S/N, Col. Centro C.P. 62570, Janteteco, Janteteco, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
UMF19 TEZOZITLAN, MOR	Calle Parafá 24 Col. Barrio San Miguel C.P. 62520, Tezoiztlan, Tezoiztlan, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMF 65STATUCIA DEL CAMINO, OAX	Alojos 1200 Esquina con Ahualulco. Colonia Las Flores, Cp. 68020 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Moncán @imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	3



ANEXO No. 14

GUÍA DE DISCIPLINA Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partidas	Descripción	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Categoría	Correo Electrónico	PREL	SAI	Descripción	Cantidad
27	Tabasco	HGZ16 VILAHERMOSA, TAB	Av. Universidad 57N, Col. Casa Blanca C.P. 86500, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	HGZM14 TENOSIQUE, TAB	Calle 20 57N Col. Centro C.P. 86500, Tenosique de Pino Suárez, Tenosique, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMH44 LA CERRA, TAB	Av. 15 Septiembre 57N y Andrés Bello Col. Primero de Mayo C.P. 86190, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMH38 VILAHERMOSA, TAB	Calle Pradós 57N Boulevard del Centro, Col. Electricistas C.P. 86500, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMH10 VICENTE GUERRERO, TAB	Poblanco C39 col. Vicente Guerrero C.P. 86500, Poblanco C-29 General Vicente Guerrero, Chetumal, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMH12 PEDRO COLORADO, TAB	Poblanco C36 col. Pedro C. Colorado C.P. 86421, C-36 General Pedro C. Colorado, Minatitlán, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMH15 CD PEMEX, TAB	Usumo Cdones 115 Col. Centro C.P. 86720, Pemex (Ciudad Pemex), Minatitlán, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMH18 TEMPA, TAB	Bvda Francisco Trujillo Esquina Fcmt Paratitán Col. Centro C.P. 86920, Tempa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMH21 PARASO COMALCALCO, TAB	Carretera Paraso Comalcalco Km 1, C.P. 86600, Paraso, Paraso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMH20 FRONTERA, TAB	Josefina, Pmo Suarez y Mariano Escobedo 57N col. Centro C.P. 86730 Frontera, Centro, Tabasco	Ing. Fernando Cacho Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMH9 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Francisco U. Medrano y Mariano Escobedo C.P. 99200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Cacho Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMH44 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaíso - Montemora C.P. 99200, Valparaíso, Valparaíso, Zacatecas	Ing. Fernando Cacho Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMH31 MOMBAY, ZAC	Carretera A Tlalmanalco de Sánchez Román C.P. 99200, Mombay, Mombay, Zacatecas	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12242	533.755.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Tabasco	UMH46 HE CMNU LA PAZA	Av. Cuauhtémoc No. 330 Edificio Santiago Galas Col. Doctores C.P. 86720, Delég. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12242	533.755.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Tabasco	UMH47 BANCO DE SANTEG CANNON	Av. Cuauhtémoc No. 330 Edificio Santiago Galas Col. Doctores C.P. 86720, Delég. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Álvaro Verdugo Corra	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	12242	533.755.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Tabasco	UMH48 HESP OBLATOS OMNO, JAL	Belisario Domínguez No. 740 S.L. Col. Independencia Oriente, C.P. 44329, Guadalupe, Jalisco	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cuevara	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12242	533.755.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Tabasco	UMH49 HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gamus 57N, C.P. 86000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	12316	533.755.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
29	Tabasco	UMH1 QUERETANO, QRO	Av. 5 de Febrero y Chilita Zaragoza, Col. Centro C.P. 76000, Querétano, Santiago de Querétano, Querétano	Ing. Roberto Linares@imss.gob.mx	Coordinador Delegacional de Biomédica	roberto.linares@imss.gob.mx	12316	533.755.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
29	Tabasco	UMH25 ZARAGOZA, DF NORTE	Querétano, Santiago de Querétano, Querétano	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Delegacional de Biomédica	roberto.m.linares@imss.gob.mx	12316	533.755.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
29	Tabasco	UMH46 HE CMNU LA PAZA	Av. Cuauhtémoc No. 330 Edificio Santiago Galas Col. Doctores C.P. 86720, Delég. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.755.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
29	Tabasco	UMH47 HE CMNU LA PAZA	Av. Cuauhtémoc No. 330 Edificio Santiago Galas Col. Doctores C.P. 86720, Delég. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cuevara	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12316	533.755.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
29	Tabasco	UMH48 HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gamus 57N, C.P. 86000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Juan Gabriel Orosio Pereda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.gabriel@imss.gob.mx	12316	533.755.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
29	Tabasco	UMH49 HGO 3 CMNU LA PAZA	Av. Cuauhtémoc No. 330 Edificio Santiago Galas Col. Doctores C.P. 86720, Delég. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Orosio Pereda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.gabriel@imss.gob.mx	12316	533.755.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
29	Tabasco	UMH47 GUSTAVO BAZ TLAME, EMOXO	Av. Gustavo Baz Salazar, Est. Filiberto Gomez, Col. Bvda. Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.755.0010.01.01	Ultracongelador vertical	2
29	México Dofnimo	HGZ35 LAS MAGNANIAS, ENECAPTE	Av. Gustavo Baz Salazar, Est. Filiberto Gomez, Col. Bvda. Edo. de México	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cuevara	Ingeniero Biomédico Delegacional	alan.montemayor@imss.gob.mx	12316	533.755.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
29	Querétano	HGR17 QUERETANO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calles Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétano, Santiago de Querétano, Querétano	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	12316	533.755.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
29	Tlaxcala	HGZ71 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad 57N, C.P. 90000 Tlaxcala de Madero, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.755.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 13**

**Equipos de Laboratorio**

Código	Descripción	Cantidad	Requisitos de capacitación	Experiencia	Academias	Grado	Año	Número de Empleado	Función a cubrir	Requisitos de experiencia	Requisitos de estudios	Requisitos de habilidades y conocimientos	Requisitos de idioma	Formación profesional (en años)	Grupo
11646	Automata óptico	3	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.			90	Electrónica Médica
16239	Banda sin fin con rufinas programadas. Sistema de Impresión	4	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.			90	Rehabilitación
11652	Bañero con remolque fio.	4	SI Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Fundamental	No Req.	No Req.			90	Rehabilitación
11653	Baño de cuerpo entero con remolque fio.	3	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Fundamental	No Req.	No Req.			90	Rehabilitación
11650	Bañero de parafina en hidroterapia (mediano)	9	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.			90	Rehabilitación
12225	353.119.0345.01.01. Baño sin circulación de agua.	5	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.			90	Rehabilitación
11712	351.165.0221.01.01. Campiometro computadorizado.	7	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.			90	Rehabilitación
11764	351.292.0268.01.01. Densitometro.	75	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.			90	Rehabilitación
11749	351.283.0150.01.01. Dermatocromograma.	5	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.			90	Rehabilitación
11750	351.283.0202.01.01. Dematonoma sipler.	9	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.			90	Rehabilitación
11861	351.380.0806.03.01. Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes de alta frecuencia.	34	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.			90	Rehabilitación
11932	351.500.0546.02.01. Equipo de tomografía a través de partículas de colter.	5	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.			90	Rehabilitación
11931	351.500.0539.02.01. Equipo de tomografía a través de partículas de colter.	6	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.			90	Rehabilitación
16262	354.002.0246.02.01. Equipo para tomoleccion de actinografías superficiales e inferiores	2	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.			90	Rehabilitación
12244	353.860.0041.00.01. Equipo para línea automatizada de tejidos.	5	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	SI Req.	No Req.			90	Rehabilitación
11860	351.380.0445.03.01. Estimulador lens.	38	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.			90	Rehabilitación
11762	351.282.0219.02.01. Fondeograma portátil de tejidos nobres.	431	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.			90	Rehabilitación
11849	351.562.1473.01.01. Lámpara de terapia sin infrarrojo.	11	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.			90	Rehabilitación
11950	351.562.1481.01.01. Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.			90	Rehabilitación
12010	351.629.0333.12.01. Microscopo cantido temporal bipoco.	55	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.			90	Rehabilitación
12259	353.631.0106.01.01. Microfotometro para cortes de parafina.	8	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.			90	Rehabilitación
12067	351.560.0096.03.01. Otimometoro binocular indirecto.	14	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.			90	Rehabilitación
12285	353.746.0108.01.01. Procesador automatico de tejidos.	5	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	SI Req.	No Req.			90	Rehabilitación
12313	353.767.0065.01.01. Refrigerante para banco de sangre.	4	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.			90	Rehabilitación
12314	353.767.0181.02.01. Refrigerante para laboratorio uso minimo 14 ptes colider.	8	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.			90	Rehabilitación
12867	351.773.0222.01.01. Refrigerante para recibidos y productos biologicos.	16	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.			90	Rehabilitación
12311	353.765.0034.03.01. Refrigerante para vacunas.	65	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.			90	Rehabilitación
12242	353.255.0010.01.01. Ultracongelador vertical	5	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.			90	Rehabilitación
12316	353.819.0535.01.01. Unidad para teñir tejidos en parafina.	9	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.			90	Rehabilitación

878

NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACIÓN:
No Req	NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del articulo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general; aplica a equipos de capacidad limitada; capacitación en las que solo se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA.	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garantizan desempeño óptimo, continuo y seguro.

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



O

T

X

E

T

N

I

S



**ANEXO No. 1.5**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
 Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(\*Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector, de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





0743

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- ~~Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s)~~
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) .), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuádruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.



0746

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b>		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
<b>Administrador del Contrato</b>			<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>			<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>			<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma)	

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(\*)Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de los bien(es).**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

a





- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. \_\_\_\_\_ de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

<u>13</u>	<u>14</u>	<u>15</u>
Medico:		
Técnico		
Enfermería		
Servicio básicos		
Especializado en mantenimiento		
Otro		

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves



0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	Tipo	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente, al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento, y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.





No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el bien en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que toma la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y programa
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

02/11/2017

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**ANEXO No. 1.6**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**FIRMANTES**

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
1	4	5	6	7		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2		3	
8			
9			
10		11	
12		13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.  
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en





poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	Indicador
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0128**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

**“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”**

---

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

Q

SIN TEXTO

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a lo plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

a

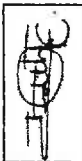
SIN TEXTO

**ANEXO No. 5  
PROPOSICIÓN ECONOMICA**

PROCEDIMIENTO		LA-019GTR40-E9-2017		FECHA:		07 DE SEPTIEMBRE DE 2017			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE		REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.							
Partida	Pres	SPU	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PRECIO UNITARIO SIN IVA	Porcentaje de Descuento (Doblar según sea el caso)	Descuento	Presio Unitario con Descuento e IVA	Importe Total incluido e IVA
24	12313	533.787.0068.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66.700.00	3.30%	2.201.10	64.498.90	257.995.60
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rulinano 14 pies cubicos.	8	50.305.92	31.50%	15.846.36	34.459.56	275.876.44
26	12087	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50.981.29	32.35%	16.492.45	34.488.84	551.821.45
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	55.612.54	30.54%	16.373.27	37.239.27	2.457.791.99
<b>SUBTOTAL</b>								<b>3.543.265.48</b>	
<b>IVA</b>								<b>566.925.68</b>	
<b>TOTAL</b>								<b>4.110.211.16</b>	

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR  
REPRESENTANTE LEGAL  
REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signatures and initials, including a large '2' and '9'.

041

SIN TEXTO